



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0040492/2013

VISTO:

La Res. N° 381/05 HCD, que crea el Programa de Apoyo Económico para alumnos de las Carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

La Res. N° 1080/12 HCD, en donde se le había otorgado un apoyo económico a la Biól. Laura Alejandra Gabach para realizar una pasantía en el Inst. de Investigaciones Biomédicas de Mendoza.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

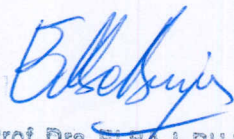
Artículo 1º.- Dejar sin efecto el apoyo económico otorgado a la Biól. Laura Alejandra Gabach por Res. 1080/2012 HCD, por no haberse realizado la pasantía en el Inst. de Investigaciones Biomédicas de Mendoza.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, pase al Área Económica Financiera. Tómesese nota. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES
DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.**

Resolución N°
EB/mc

705


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC